



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el señor **JORGE WASHINGTON ORELLANA BERMEO**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, ha desarrollado una importante gestión en cargos públicos y la docencia en los niveles medio y superior, transmitiendo su obra y pensamiento en las diferentes actividades emprendidas con firme vocación de servicio y profesionalismo;

Que, el ciudadano **JORGE WASHINGTON ORELLANA BERMEO**, es un connotado jurista y formador de la juventud ecuatoriana, quien con sus conocimientos, experiencia y vasta actividad administrativa y de servicio público, aporta y fortalece los procesos de cambio que precisa la sociedad, para la construcción de un país más justo, solidario y equitativo, en armonía con los valores intelectuales, éticos y morales, que imprime en su labor cotidiana;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al señor **JORGE WASHINGTON ORELLANA BERMEO**, por su importante trayectoria como docente y abogado de la República, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con firme compromiso y preocupación por el bienestar general, cuyas acciones comprometen el respeto y admiración de la sociedad ecuatoriana, al constituirse en una positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General